

	ACEPTACIÓN OFERTA		CÓDIGO: GEJ-FT43	
			VERSIÓN N° 1	
	GESTIÓN JURÍDICA	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2017	

**SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS
TT-SSO-09-2017**

La Terminal de Transporte S.A, en cumplimiento de lo señalado en la invitación a ofertar del proceso de la referencia y a lo contenido en su Manual de Contratación GEJ-MN01, el derecho privado y los principios y/o procedimientos consagrados en las normas de derecho público y/o por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, comunica al señor (a) **DILVIA CORREDOR PINZON**, identificado (a) con C.C No. **51.854.406**, representante legal (s), de la sociedad **COMERCIALIZADORA ELECTROCON S.A.S.**, identificada con Nit. No. 830.073.899-8, que se acepta su oferta en forma expresa e incondicional, con las características establecidas en la invitación a ofertar publicada y en consecuencia aceptada por el oferente con la presentación de su oferta; así:

OBJETO	<i>"Contratar el suministro de materiales de ferretería y construcción, así como las herramientas para el mantenimiento menor de las instalaciones propias o administradas por la Terminal de Transporte S.A., de acuerdo con las obligaciones específicas y requisitos técnicos del contrato."</i>
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del contrato es por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) NOTA: En todo caso y por tratarse de un contrato monto agotable se tendrán en cuenta los precios ofertados por el contratista.
FORMA DE PAGO	La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor del contrato así: Pagos mensuales de acuerdo con las cantidades de insumos que hayan sido efectivamente entregados, soportados con remisión o documento de entrega valorizada y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por la Terminal de Transporte S.A., dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de radicación del documento de cobro y previa presentación de: 1. Factura con el orden cronológico de entrega de los materiales y herramientas solicitadas por el supervisor, relacionado el nombre del insumo, la unidad de medida, la cantidad requerida y el precio de cada elemento 2. Certificado de cumplimiento de la entrega de los bienes a satisfacción, suscrito por el supervisor. 3. Acreditación de la entrega de los insumos al almacén de la Terminal de Transporte S.A. 4. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral y parafiscales, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio de otros documentos que se le soliciten a la contratista para adelantar el respectivo trámite de pago, y delo cual se le informara oportunamente 5. El contratista deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en

(Handwritten signature)

	ACEPTACIÓN OFERTA		CÓDIGO: GEJ-FT43	
			VERSIÓN N° 1	
	GESTIÓN JURÍDICA	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2017	

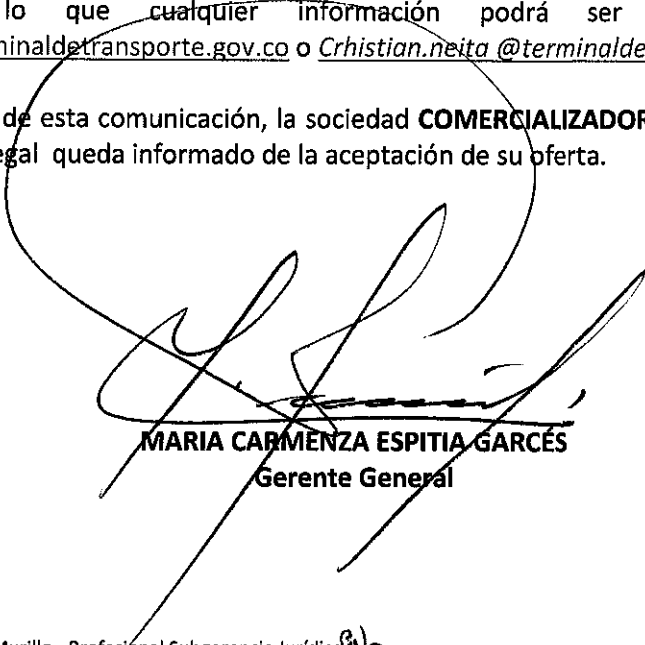
	el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen. El contratista deberá anexar con la factura, el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. La Terminal de Transporte S.A. no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas sean ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o por no ajustarse a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato o en la oferta presentada. La Terminal de Transporte S.A. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes Para efectos del pago al contratista, se tomara como referencia el valor de la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.																
PLAZO DE EJECUCION	El término durante el cual se ejecutará el contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación por las partes y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización y/o hasta que se agote el monto contratado; lo que ocurra primero.																
CARACTERISTICAS TECNICAS	El contratista deberá suministrar los insumos de ferretería y construcción de acuerdo con las condiciones de la invitación a ofertar y las órdenes de pedido realizadas por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta los valores ofertados en la propuesta presentada; Igualmente por tratarse de un contrato monto agotable la entidad podrá solicitar se le suministren otros bienes, para lo cual se tendrán en cuenta los precios de mercado																
GARANTIAS	<table><tr><th>RIESGO</th><th>%</th><th>SOBRE EL VALOR</th><th>VIGENCIA DEL AMPARO</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>20</td><td>Del Contrato</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>20</td><td>Del Contrato</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Calidad de los bienes.</td><td>20</td><td>Del Contrato</td><td>Plazo del contrato y cuatro (4) meses más, a partir del recibo a satisfacción</td></tr></table>	RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO	Cumplimiento del contrato	20	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más	Calidad del servicio	20	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más	Calidad de los bienes.	20	Del Contrato	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más, a partir del recibo a satisfacción
RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO														
Cumplimiento del contrato	20	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más														
Calidad del servicio	20	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más														
Calidad de los bienes.	20	Del Contrato	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más, a partir del recibo a satisfacción														
SUPERVISION	La supervisión del contrato será efectuada por la Dirección de Infraestructura, o quien sea designado por la Gerencia General de la Terminal de Transporte S.A.																

U

	ACEPTACIÓN OFERTA		CÓDIGO: GEJ-FT43	
			VERSIÓN N° 1	
	GESTIÓN JURÍDICA	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2017	

La Subgerencia Jurídica se comunicará con **COMERCIALIZADORA ELECTROCON S.A.S.**, para solicitar los demás documentos que sean necesarios, para la suscripción del correspondiente contrato, por lo que cualquier información podrá ser remitida al correo contratacion@terminaldetransporte.gov.co o Christian.neita@terminaldetransporte.gov.co

Con la publicación de esta comunicación, la sociedad **COMERCIALIZADORA ELECTROCON S.A.S.**, y su representante legal queda informado de la aceptación de su oferta.


MARIA CARMENZA ESPITIA GARCÉS
Gerente General

Proyecto: Christian Neita Murillo - Profesional Subgerencia Jurídica
Reviso y aprobó: Nelson Alirio Muñoz Leguizamón - Subgerente Jurídico

